

## **Intervención del presidente de Ercros, Antonio Zabalza, ante la junta general ordinaria de accionistas de 11 de junio de 2021**

Señoras y señores accionistas,

### **Incidencia de la crisis de la covid-19**

Como ocurrió el año pasado, comienzo mi intervención ante esta Junta haciendo referencia a la situación sanitaria motivada por la pandemia de la covid-19. Gracias a la vacunación ha habido avances importantes en el control de la epidemia, pero seguimos todavía sujetos a restricciones respecto de la celebración de reuniones de elevada asistencia, circunstancia que ha llevado al consejo de administración a inclinarse, una vez más, por el formato telemático de la junta, con base en lo contemplado en la disposición final octava del *Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la covid-19*, que permite acordar en el anuncio de convocatoria la celebración de la junta por vía exclusivamente telemática. Esta decisión está guiada por la voluntad de salvaguardar los intereses generales, así como la salud de nuestros accionistas y de las personas involucradas en la preparación y celebración de la junta general.

A 31 de mayo, 362 personas trabajadoras de Ercros habían sido vacunadas por lo menos con una dosis. Esto representa el 27,3% del total de la plantilla. Este proceso irá ganando velocidad a medida que vayan ejecutándose los planes de vacunación previstos por las autoridades sanitarias. De momento, y siguiendo las instrucciones de estas autoridades, seguimos aplicando las medidas de prevención necesarias para minimizar el efecto de la pandemia. Todos nuestros empleados cuyo puesto de trabajo lo permite (unas 145 personas, el 10,4% de la plantilla) están trabajando desde su domicilio. A los demás empleados les hemos proporcionado los equipos de protección más adecuados a las necesidades de la actividad que desempeñan y hemos adaptado los procedimientos de trabajo para garantizar su seguridad.

Nuestra actividad productiva, como corresponde a nuestra condición de operador crítico y de servicios esenciales, no ha parado en ningún momento desde el comienzo de la pandemia, y las demandas de nuestros clientes han sido permanentemente satisfechas. No ha habido desabastecimiento de los productos esenciales, químicos o farmacéuticos, que la sociedad ha requerido de Ercros para hacer frente a la epidemia.

A ello han contribuido la profesionalidad y el buen hacer del personal de Ercros, a quién desde aquí quiero expresar mi agradecimiento.

### **Primer semestre de 2021**

Permítanme, antes de entrar en las cuestiones concretas que se someten a la aprobación de esta junta, repasar de forma breve la situación actual de la empresa y, en particular, su evolución previsible a lo largo del primer semestre de 2021.

En la nota de prensa de cierre del ejercicio 2020, manifestamos nuestra convicción de que la recuperación del último trimestre de dicho año se mantendría en el primero de 2021. Esta previsión quedó totalmente confirmada por los resultados del primer trimestre del

año. El beneficio de Ercros del primer trimestre de 2021 ascendió a 8,7 millones de €, 10,6 veces mayor que los 0,8 millones alcanzados en el mismo período del año anterior. Y el ebitda ajustado, 21,3 millones de €, fue un 89% superior a los 11,3 millones del mismo período de 2020. De hecho, el ebitda del primer trimestre de 2021 no solo fue mayor que el correspondiente de 2020, un período algo afectado ya por la covid-19, sino también mayor que el del primer trimestre de 2019, cuando la pandemia todavía no había aparecido.

En el avance de resultados del primer semestre de 2021 que presentamos hace dos días, ofrecíamos previsiones en forma de rangos, que vienen determinados por los distintos escenarios que potencialmente podrían producirse. Vale la pena considerar con un poco más de detalle esta previsión, utilizando lo que podríamos llamar el escenario central (punto medio) del rango de los considerados en la previsión.

El gráfico que ahora aparece en pantalla muestra las (miles) de toneladas vendidas cada trimestre de 2020 (línea azul), las toneladas vendidas en el primer trimestre de 2021 (el punto naranja) y la previsión de las toneladas que se venderán en el segundo trimestre (es decir, el punto medio del rango del avance), que viene representada por la línea de guiones de color naranja. En este escenario, el tonelaje total del primer semestre de 2021 será un 10% mayor que el del mismo período de 2020. El PVC, las tabletas para el tratamiento del agua de piscinas, los polioles, el paraformol y las resinas, son los productos que más influyen en esta recuperación. El volumen de 2021 se distancia de forma clara del año 2020 y, en particular, de la fuerte caída que experimentó en el segundo trimestre de dicho año como consecuencia de la pandemia de la covid-19.

El siguiente gráfico se refiere a la facturación, a los ingresos obtenidos de la venta de nuestros productos y servicios. La forma general es parecida a la del gráfico anterior, con la diferencia de que la línea naranja correspondiente a 2021 supera ahora de forma mucho más nítida a la línea azul de 2020 debido a que, por término medio, los precios de nuestros productos se prevé que sean un 14,5% más altos que los del primer semestre de 2020. Los mayores aumentos de precio se han producido en el PVC, los polioles, el paraformol y las resinas.

Sobre la base de los datos contemplados en el escenario central de la previsión, las ventas del primer semestre de 2021 se prevé que sean un 26% mayores que las del primer semestre de 2020. De este incremento, como muestra el gráfico de la pantalla, un 14,5% se debe al efecto precio (42,2 millones de €), un 10,0% al efecto volumen (29 millones de €) y un 1,5% al efecto mix (4,2 millones de €).

En el primer semestre de 2021 el coste variable unitario, presionado por el coste de la electricidad, el metanol y el EDC, entre otros, habrá aumentado un 16,4% respecto al mismo período de 2020, mientras que el precio medio de los productos vendidos por Ercros lo habrá hecho en un 14,7%. El margen de contribución estimado en el escenario central descenderá, por tanto, un 2,5%, desde el 38% alcanzado en 1S20 al 37% de 1S21. Esto es lo que en términos trimestrales indica el cuadro que ahora aparece en pantalla.

A pesar de este descenso del margen, la contribución total, en millones de euros, experimentará un importante aumento debido a las mayores ventas de 2021 respecto de 2020. En el primer semestre de 2020 las ventas de productos y servicios ascendieron a 290 millones de €, mientras que en el mismo período de 2021 prevemos que alcancen los

365 millones de €. Por esta razón, y como puede verse en el gráfico de la pantalla, frente a una contribución de 110 millones de € en el primer semestre del año pasado, la contribución del primer semestre de 2021 prevemos que se sitúe por encima de los 135 millones de €. Es decir, un aumento anual (1S21/1S20) de casi el 25%.

El rango, en millones de €, que el avance de resultados daba para el ebitda ajustado era [40-45]. Utilizamos como estimación del ebitda del primer semestre de 2021 el punto medio de este rango; es decir, 42,5 millones de €. Como sea que el ebitda del primer trimestre fue 21,3 millones, nuestra previsión para el ebitda del segundo es 21,2 millones, que es lo que muestra el gráfico de la pantalla. Si esta previsión se cumple, el ebitda ajustado del primer semestre de este año habrá aumentado un 63,7% respecto al obtenido en el mismo período de 2020.

A la vista de estos datos, la valoración global acerca de la marcha de los negocios de Ercros en esta primera mitad del año 2021 es claramente positiva.

Paso ahora a la previsión para el resto del año.

### **Previsión para el resto del año 2021**

Estamos convencidos de que los buenos datos que acabamos de revisar para el primer semestre de 2021 permiten augurar que la totalidad del ejercicio será claramente mejor que el de 2020. Esperamos que las ventas y los precios de los productos vendidos sigan manteniendo las pautas del último trimestre de 2020 y confirmadas en la primera mitad del año 2021.

Ahora bien, la valoración para la totalidad del año quedaría incompleta si no tuviéramos en cuenta los posibles riesgos que en los próximos seis meses se pueden manifestar. Frente a la expectativa de un ejercicio 2021 claramente mejor que el ejercicio de 2020, y sin alterar el sentido cualitativo de esta previsión, debe señalarse también el creciente precio de la electricidad: los pronósticos adversos que los mercados mantienen sobre esta variable en lo que resta de año podrían erosionar en alguna medida los resultados de Ercros, habida cuenta de la naturaleza electro-intensiva de la compañía. Por otra parte, la persistencia de la pandemia a nivel mundial (pese al progreso de la vacunación en algunos países desarrollados), la aparición de nuevas cepas de coronavirus (como, por ejemplo, la de la India), el aumento del precio de las materias primas, la potencial falta de disponibilidad de algunas de ellas, y el aumento de los fletes marítimos y la escasez de contenedores para el transporte de productos y materias primas, son circunstancias que, añadidas a la del aumento de precio de la electricidad, podrían conducir a un mayor nivel de incertidumbre en la segunda mitad del año 2021.

\*\*\*

Acabada esta valoración y previsión del ejercicio actual, entro ahora en el examen de las materias que son propias de esta Junta General.

## Resultados de 2020

El primer punto del orden del día es la propuesta de aprobación de las cuentas anuales de 2020, de la gestión de la Sociedad y de aplicación del resultado.

El ejercicio 2020 será recordado para siempre como el ejercicio de la covid-19. La pandemia ha sido, y sigue siendo, un acontecimiento de tal envergadura que hace imposible obviar su existencia: su impacto se ha hecho notar en todos los aspectos de nuestra vida, en todos los países del mundo y, como no podía ser de otra forma, también en la marcha de los negocios de Ercros. Sin embargo, teniendo en cuenta el marco general en el que operó nuestro sector, 2020 no fue un mal ejercicio. Fue un año caracterizado por una gran caída de la demanda en marzo y, sobre todo, en abril, seguida de una recuperación continuada desde mayo a diciembre. A 31 de diciembre, para muchos de los parámetros que manejamos, estábamos cerca de los niveles de 2019, cuando no los habíamos ya superado.

Esto se ve claramente en el gráfico que ahora aparece en pantalla sobre la evolución de las toneladas vendidas en cada trimestre. El efecto más acusado de la pandemia se registra en el segundo trimestre, pero la brecha abierta respecto a 2019 se cierra en el tercer y cuarto trimestre. Ello no obsta para que, en términos agregados para todo el año, el volumen de ventas de 2020 fuera un 8,0% menor que el de 2019.

Algo parecido ocurre con la facturación trimestral obtenida de la venta de productos y servicios, que ahora aparece en pantalla, aunque en este caso puede apreciarse un efecto negativo ya en el primer trimestre de 2020, fruto de la reducción del precio de la sosa y los derivados clorados anterior a la irrupción de la pandemia. En todo caso, la mayor brecha respecto de 2019 se produce en el segundo trimestre y se cierra en los dos siguientes. En términos agregados para todo el año, el descenso de la facturación fue del 15,1%. En términos absolutos, este es un descenso superior al del volumen, debido a la presión negativa adicional ejercida por el descenso de los precios de venta.

Afortunadamente, la caída del precio medio de los productos vendidos se vio más que compensada por la caída del coste variable unitario, lo que permitió mejorar el margen de contribución obtenido. Pero esta mejora del margen de contribución no fue suficiente para contrarrestar la caída de volumen tanto de los productos vendidos como de la prestación de servicios.

El efecto final sobre el ebitda ajustado aparece ahora en pantalla. El mayor impacto se produjo en el tercer trimestre y, también en este caso, se aprecia la fuerte recuperación del cuarto trimestre, que prácticamente alcanza el nivel de 2019. En el agregado de todo el año, el ebitda ajustado descendió un 20,3% respecto al nivel alcanzado en 2019.

## Pérdidas y ganancias

El cuadro que ahora aparece en pantalla es el de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020. Adicionalmente a los comentarios sobre volúmenes, facturación y ebitda ya avanzados, vale la pena señalar lo siguiente.

La prestación de servicios cayó un 30,5% respecto a 2019 debido, principalmente, en primer lugar, a la no prestación del servicio de interrumpibilidad en el primer semestre

por causa del bajo precio alcanzado por los bloques subastados; en segundo lugar, a la ausencia de subasta en el segundo semestre; y, en tercer lugar, a la menor prestación de servicios a otras empresas por menor actividad de estas.

Los gastos de personal aumentaron un 1,4% respecto a 2019, por debajo del 2,5% del convenio del sector, gracias a las medidas de contención puestas en marcha.

Destaca también, por impacto económico directo del parón de actividad asociado a la covid-19, el deterioro del valor de las propiedades inmobiliarias por importe de 4,3 millones de € respecto a 2019.

Por último, cabe reseñar que, si bien los gastos financieros netos se mantuvieron en línea con los de 2019, las diferencias de cambio netas presentaron un resultado negativo de 2,3 millones de € debido a la fuerte depreciación experimentada por el dólar americano frente al euro.

## **Balance**

En lo que respecta al balance, que ahora tienen ustedes en pantalla, lo primero que destaca es la reducción del capital circulante en 35,0 millones de €, debido principalmente al mayor volumen de cuentas a cobrar cedidas sin recurso al *factoring* sindicado, gracias a los nuevos términos alcanzados en la renovación llevada a cabo en el primer trimestre de 2020.

Asimismo, el patrimonio total se redujo en 2020 respecto a 2019 en 7,9 millones de €, debido a que el beneficio generado en el ejercicio, 6,3 millones de €, fue menor que los 14,1 millones destinados a la retribución al accionista.

Por último, es importante destacar que, gracias al elevado flujo de caja libre generado en 2020, fue posible no solo pagar la remuneración al accionista con cargo al beneficio de 2019, por importe de 14,1 millones de €, sino también reducir la deuda financiera neta en 25,3 millones.

Pasando ahora a la marcha del ejercicio por negocios, la división de derivados del cloro fue la que experimentó la mayor caída del ebitda respecto a 2019 (-28,3%), provocada por la reducción tanto del volumen de productos vendidos como del precio de venta de los productos fabricados por esta división.

Durante todo el año, y con la excepción de un breve período de apreciación en la primera fase de la pandemia, el precio de la sosa mantuvo la tendencia decreciente iniciada a mediados de 2018. Esta tendencia comenzó a nivelarse a partir del mes de noviembre de 2020, alcanzó su punto mínimo en febrero de 2021 y a partir de entonces ha cambiado de signo, con aumentos todavía moderados pero consistentes en los meses de marzo, abril y mayo del presente año. El precio del hipoclorito, por su parte, experimentó una bajada sostenida, particularmente en la península Ibérica, por una mayor oferta causada por aumento de la capacidad instalada, en una situación de debilidad de la demanda en los sectores relacionados con el turismo, la hostelería y las aguas recreacionales. Esta bajada ha continuado hasta febrero de 2021, momento a partir del cual parece haberse estabilizado.

Detrás de estos movimientos de precios subyace un proceso de recuperación económica a nivel mundial que se inició en el último trimestre de 2020 y se está afianzando en 2021. En particular, el incremento de la obra pública y la renovación de hogares está suponiendo un significativo aumento de la demanda y del precio del PVC. Además, la disrupción de las operaciones de varias plantas de la costa norteamericana del Golfo, como consecuencia de la intensa ola de frío experimentada en febrero 2021 en dicha zona, y una serie de fuerzas mayores en los EEUU y Europa, están tensando todavía más los mercados mundiales de productos químicos.

La división de química intermedia fue la que experimentó la menor caída del ebitda en 2020 (solo un 5,1%) por una reducción sustancial de los costes variables. La alta diversificación de los mercados en los que está presente ha permitido a esta división beneficiarse de la recuperación gradual de los mercados asiáticos tras la primera ola de la covid-19. La renovación de hogares también benefició a la división de química intermedia por el aumento de demanda de sus productos. Una circunstancia que sigue manteniéndose en 2021.

Finalmente, en lo que respecta a la división de farmacia, a pesar de ser la única cuyas ventas no cayeron, el ebitda se redujo en un 12,6%, afectado en el segundo semestre por la devaluación del dólar frente al euro y por la caída temporal de las ventas de uno de sus principales productos, el ácido fusídico, consecuencia del menor acceso de pacientes a los tratamientos no hospitalarios con motivo de la pandemia. El resto de los productos de la división experimentó un aumento de ventas, si bien en algunos casos, con reducción de precios y aumento del coste de las materias primas.

### **Remuneración al accionista**

El beneficio de Ercros fue 6,3 millones de €, equivalente a 6 céntimos de euro por acción, cifra inferior al mínimo de 10 céntimos de euro requeridos por la política de remuneración al accionista para distribuir dividendo. Por esta razón, y a pesar de haberse cumplido las otras dos condiciones, no ha sido posible remunerar al accionista con cargo al beneficio de 2020.

En consecuencia, la aplicación del resultado de 2020 de Ercros, S. A. que se somete a la aprobación de esta Junta es de 446 mil € a reserva de capitalización y 5,9 millones de € a reservas voluntarias.

La no remuneración al accionista con cargo a los beneficios de 2020 viene motivada por el impacto negativo de la covid-19 y se trata, por tanto, de un acontecimiento excepcional. No debería poner en duda los efectos positivos de la política de remuneración, ni el compromiso de Ercros para volver a retribuir al accionista.

De hecho, el consejo de administración de Ercros, en su reunión de 19 de febrero, a la vez que puso de manifiesto la imposibilidad de retribuir al accionista con cargo al beneficio de 2020, acordó reanudar la recompra de acciones propias para su amortización, con efectos de 1 de marzo bajo el todavía vigente quinto programa de recompra, como parte del paquete de remuneración al accionista en el año 2021.



Asimismo, el consejo de administración celebrado ayer aprobó el sexto programa de recompra de acciones propias para su amortización, que estará vigente desde el 1 de julio de 2021 al 22 de junio de 2022 y tendrá un importe máximo de 15 millones de euros.

Por último, el quinto punto del orden del día de esta Junta presenta para su ratificación la nueva política de retribución al accionista para el período 2021-2024, a la que me referiré más adelante.

Con esta explicación cubro el primer punto del orden del día (la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad) que se somete a la aprobación de esta junta, y paso a la consideración de los puntos restantes.

### **Demás puntos del orden del día**

El punto segundo del orden del día es la aprobación del estado de información no financiera (informe anual de responsabilidad social empresarial) de la Sociedad y de su Grupo consolidado. Más adelante detallo algunos de los aspectos más destacados de este informe.

El punto tercero es la aprobación de la incorporación y modificación de una serie de artículos de los estatutos sociales (EESS). En general, estos cambios adaptan los EESS, por una parte, a la legislación vigente y, por la otra, al reglamento del consejo de administración recientemente modificado de acuerdo con las recomendaciones del código de buen gobierno.

Un ejemplo destacable es el punto 3.1 que incorpora a los EESS el artículo 15 bis “Junta general exclusivamente telemática” para prever la posibilidad de celebrar la junta general de forma exclusivamente telemática con base en lo previsto en el nuevo artículo 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Estamos hablando de disponer de una alternativa adicional; no de una obligación. Y otro ejemplo que también merece ser señalado es el punto 3.4 que modifica el artículo 27 de los EESS para adaptar su contenido a las exigencias del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital en el sentido de que los consejeros deberán ser personas físicas. Los demás cambios se detallan en los informes puestos a disposición de los accionistas.

El punto cuarto somete a aprobación la modificación del reglamento de la junta general para permitir a los accionistas y a sus representantes asistir telemáticamente a las juntas generales e incorporar otras mejoras relacionadas con la asistencia telemática (punto 4.1); y para adaptar el contenido del artículo 6 de este reglamento (referido a la información disponible desde la fecha de la convocatoria de la junta) a las exigencias del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital (punto 4.2).

El punto quinto solicita a la junta la ratificación de la política de retribución al accionista, aprobada por el consejo de administración de 30 de abril de 2021 para el periodo 2021-2024.

La nueva política fija la remuneración total máxima (el *payout* máximo) en el 50% del beneficio del ejercicio para los cuatro años de duración de la misma; es decir, 2021, 2022, 2023 y 2024, siempre y cuando se cumplan las siguientes dos condiciones:

Primera, que el beneficio de la Sociedad sea de por lo menos 10 millones de euros.

Segunda, que al cierre del ejercicio se cumplan las dos siguientes ratios:

- i) Primero, que la deuda financiera neta sobre el ebitda ordinario sea inferior o igual a 2.
- ii) Y segundo, que la deuda financiera neta sobre los fondos propios sea inferior o igual a 0,5.

Se establece también que la retribución al accionista se implementará a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de un dividendo. Y que la recompra de acciones propias se llevará a cabo siempre que se prevea el reparto de un dividendo de al menos: el 18% del beneficio de 2021; el 20% del beneficio de 2022; el 22% del beneficio de 2023; y el 24% del beneficio de 2024.

Estamos pues ante una nueva política de retribución al accionista que parte de los parámetros con los que se cerró la política anterior, y a partir de esos parámetros mantiene constante el *payout* máximo, por considerar que el 50% del beneficio es un nivel adecuado, y hace crecer anualmente el dividendo desde el 18% del beneficio de 2021 hasta el 24% del beneficio de 2024. Creo que es una política equilibrada y a la vez continuista respecto de los elementos esenciales de la política anterior.

El punto sexto es la reelección de Ernst and Young como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021.

El punto séptimo es la reelección de D<sup>a</sup> Carme Moragues Josa como consejera independiente. La Sra. Moragues es miembro del consejo de administración de Ercros desde 2017, del cual es consejera coordinadora, y el consejo ahora presenta a esta junta su reelección por haber finalizado el plazo por el que fue nombrada. El informe preceptivo del consejo y la propuesta de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa sobre la reelección de la Sra. Moragues están disponibles en la página web de la sociedad.

El punto octavo es la votación consultiva del informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado en 2020, que contiene asimismo información sobre la remuneración de los consejeros para el año en curso. El punto noveno es el que se reitera cada año correspondiente a la delegación de facultades en el consejo de administración y en el secretario. Y el punto décimo, no sometido a votación, suministra información sobre las modificaciones del Reglamento de consejo de administración aprobadas por el consejo el 28 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital.

El consejo de administración ha propuesto los puntos primero a noveno anteriores, ambos inclusive, para los que pide a la junta un voto favorable. El punto décimo, como he dicho antes, no se somete a votación.



## Complemento de convocatoria

El orden del día de la junta incluye cinco puntos adicionales, del undécimo al decimoquinto, propuestos a través de una solicitud de complemento de convocatoria formulada por cuatro accionistas que superan el 3% del capital social y notificada a la Sociedad el 10 de mayo de 2021. Estos cinco puntos son, por tanto, todos ellos sometidos a votación. El consejo de administración, por las razones que se detallan en los informes puestos a disposición de los accionistas y que se exponen a continuación, recomienda el voto en contra para estos cinco puntos del orden del día.

Los tres puntos que van del undécimo al decimotercero proponen la distribución de lo que el complemento de convocatoria llama un “*dividendo no repartido*” en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Según se razona en dicho complemento la parte del dividendo correspondiente a las acciones propias de que era titular la Sociedad en el momento de celebración de cada una de las juntas “*debería haber acrecido al resto de acciones y haberse prorrateado entre ellas*” por aplicación del párrafo segundo del artículo 148 a) de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual “*los derechos económicos inherentes a las acciones propias, excepción hecha del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones*”.

Frente a este razonamiento debe señalarse que en cada uno de estos ejercicios la Sociedad acordó el pago de un dividendo a los accionistas que respondía exactamente al resultado de multiplicar los 5 céntimos de euro (6 céntimos en el caso del ejercicio 2018) por el número de acciones en circulación que tenían derecho a dividendo. El dividendo acordado por la junta en 2017, 2018 y 2019 fue íntegramente repartido con base a lo acordado por la junta, sin que quede pendiente de reparto dividendo alguno. Así pues, no existe un “*dividendo no repartido*”.

Por otra parte, los derechos económicos inherentes a las acciones propias fueron debidamente atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones a través de la correspondiente aportación a reservas, en estricto cumplimiento de la “*atribución proporcional*”, requerida por el artículo 148 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Por último, a mayor abundamiento y para los tres años 2018, 2019 y 2020, en la misma fecha en que se aprobó la distribución del dividendo, la junta general de accionistas acordó la reducción del capital social en la cuantía equivalente a las acciones en autocartera, mediante la amortización de las acciones propias en poder de la Sociedad. Es decir, cuando se realizó el pago del dividendo las acciones propias ya habían sido amortizadas.

Por estas razones, el consejo recomienda el voto en contra de los puntos undécimo, duodécimo y decimotercero propuestos por los solicitantes del complemento de convocatoria.

El punto decimocuarto propone la “*fijación del número de miembros del consejo de administración en siete*”.

Frente a esta propuesta debe tenerse en cuenta que esta junta fijó el número de consejeros en seis de forma reciente (en la junta ordinaria de 5 de junio de 2020), después de un largo periodo en que el número se situaba en cinco. Siendo reciente este aumento de cinco a

seis, se considera adecuado que se mantenga el número de miembros actual, por ser esta la dimensión más eficaz para conseguir una gestión adecuada, teniendo en cuenta el tamaño y la capitalización de la Sociedad. El consejo tiene en la actualidad “la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo” a la que se refiere la recomendación decimotercera del código de buen gobierno. Además, seis miembros es una dimensión suficiente para dar cabida, en las proporciones previstas en la legislación y en las recomendaciones del código de buen gobierno, a las distintas categorías de consejeros hoy existentes.

Por estas razones, el consejo recomienda el voto en contra del punto decimocuarto propuesto por los solicitantes del complemento de convocatoria.

El punto decimoquinto, y último, propone el “*nombramiento de Don Víctor Manuel Rodríguez Martín como consejero dominical*”.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración y la recomendación decimoséptima del Código de Buen Gobierno establecen “*que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros*”. La entrada de un nuevo consejero dominical en un consejo de administración de siete miembros, con dos de ellos independientes, supondría el incumplimiento de esta recomendación: los dos consejeros independientes pasarían a representar solo el 29% del consejo frente al mínimo del 33% recomendado.

Por esta razón, el consejo recomienda el voto en contra del punto decimoquinto propuesto por los solicitantes del complemento de convocatoria.

En resumen, el consejo de administración de Ercros recomienda el voto a favor de los puntos 1 a 9 propuestos por dicho consejo, y el voto en contra de los puntos 10 a 15 propuestos por el complemento de convocatoria.

\*\*\*

Con esto doy por terminada la explicación del orden del día y de la posición del consejo respecto de cada uno de sus puntos. En cualquier caso, en la web corporativa disponen del contenido exacto de estas propuestas y de los informes anuales correspondientes al ejercicio anterior.

### **Responsabilidad social, gobierno corporativo y otras actuaciones**

No quiero terminar mi intervención sin hacer el repaso habitual a los principales hechos acontecidos en 2020 en el ámbito de la responsabilidad social y gobernanza, que están recogidos en el estado de información no financiera y en el informe de gobierno corporativo.

En 2020 hemos seguido avanzando en materia de medioambiente, sostenibilidad y gobernanza. Hemos implantado la política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado, progresado en la difusión del código de conducta ética, que ya ha firmado la práctica totalidad de la plantilla, y mantenido nuestro compromiso con programas y acuerdos voluntarios tales como el Pacto Mundial de la ONU, el programa *Responsible*

*Care* promovido por la industria química europea o el Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas aprobado por la CNMV.

El rating *Ecovadis* ha calificado al Grupo Ercros como empresa *Platinum*, con una puntuación de 81 sobre 100. Esta calificación nos sitúa entre el 1% de las empresas mejor calificadas. Asimismo, hemos contribuido al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Ercros firmó en 2020 su adhesión a los compromisos de acción climática de la Generalitat de Catalunya, cuyo objetivo principal es alcanzar la neutralidad en carbono en 2050 mediante el impulso de la transición energética y la adopción de los principios de economía circular.

El compromiso de Ercros con la descarbonización ha quedado claramente reflejado en su Plan 3D: Diversificación, Digitalización y Descarbonización, aprobado por el consejo de administración en enero de 2021. El objetivo del Plan 3D es transformar Ercros en una empresa sostenible, para lo cual trabajamos a lo largo de tres dimensiones: La primera, la más específica de la compañía, es la diversificación, que nos permitirá reducir la dependencia cíclica de Ercros. La segunda es la digitalización, que hoy vemos como la única forma duradera de dar un salto relevante en materia de modernización y competitividad. Y la tercera es la descarbonización, una obligación insoslayable para una empresa química responsable para con el medio ambiente, que intensifica el importante esfuerzo que Ercros ya viene llevando a cabo en esta materia. Entre 2015 y 2020 Ercros redujo en un 16,4% sus emisiones de CO2 directas y en un 21% sus emisiones indirectas. Con el Plan 3D, las emisiones directas se reducirán en un 39% adicional. Después del Plan 3D, y respecto de 2015, la reducción de emisiones directas de CO2 habrá sido de cerca del 50%.

En 2020, hemos reducido el consumo de agua y la emisión de gases de efecto invernadero por tonelada producida. Hemos seguido destinando esfuerzos y recursos a la minimización del impacto medioambiental de nuestras fábricas y a la mejora de la calidad de los suelos afectados por el desarrollo de la actividad productiva histórica.

La plantilla de Ercros se ha mantenido estable en 2020. Que la gran mayoría de nuestros contratos sean indefinidos y que nuestra plantilla sea relativamente antigua son claros indicadores del empleo de calidad que ofrece la empresa. Sin embargo, tenemos mucho camino por recorrer en materia de género. A pesar de que a lo largo del año la presencia de mujeres ha aumentado ligeramente, somos conscientes de que su peso en la plantilla, un 17%, es a todas luces mejorable y requerirá de nosotros un mayor esfuerzo.

En materia de prevención, todos los centros productivos de Ercros han finalizado con éxito el proceso de migración a la norma ISO 45.001 – “Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”. Sin embargo, no ha sido un buen año en lo que respecta a la accidentabilidad, cuyos indicadores han empeorado después de un año 2019 muy bueno en esta materia. La falta de atención en las tareas y actividades que se llevan a cabo está detrás de la mayoría de los accidentes, por lo que en 2021 hemos iniciado una campaña para poner el foco sobre este problema.

La evolución de los datos de absentismo por enfermedad común tampoco ha sido positiva en 2020. El aumento del absentismo es un problema generalizado en el sector industrial español, que este año se ha visto agravado por el efecto negativo de la covid-19. Hemos puesto en marcha grupos de trabajo para analizar las causas del absentismo y establecer medidas que lo reduzcan.

La formación de las personas que trabajan en Ercros es una herramienta clave para mantener la competitividad y lograr el trabajo seguro. En 2020, el 93% de la plantilla ha participado en alguna acción formativa, alcanzándose un cómputo total de 23.185 horas lectivas.

Las numerosas restricciones y normativas derivadas de la epidemia de la covid-19, han dificultado la comercialización de los productos de la empresa y el aprovisionamiento de las fábricas. Gracias a la gestión de Ercros y a la buena disposición de todos los proveedores y clientes, estas restricciones no han afectado la operación. Por otra parte, para reforzar el Centro de Atención al Cliente, se ha puesto en marcha un nuevo modelo de gestión basado en la digitalización con *Zendesk*, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado.

Ercros se implica en todos los ámbitos y comunidades en los que desarrolla su actividad. Por ello, ha seguido formando estudiantes en prácticas, patrocinando entidades locales, donando alimentos y recursos a los afectados por la covid-19 e invirtiendo en investigación y desarrollo. También ha seguido informando con transparencia a sus trabajadores, a los medios de comunicación, a sus accionistas y al mercado.

Tal como marca la legislación, la empresa externa de certificación *Bureau Veritas* ha verificado el informe de responsabilidad social y estado de información no financiera y le ha otorgado la calificación de «excelente», lo que avala el compromiso de Ercros con la sostenibilidad.

Como medida de mejora del control de los riesgos a que está sometida la Sociedad por parte del consejo de administración, a finales de 2020 se realizó la presentación anual de los mapas de riesgos de cada negocio, en la que se hizo un especial énfasis en los riesgos nuevos o agravados durante el ejercicio y en las medidas de mitigación aplicadas.

El 28 de diciembre de 2020, el consejo de administración aprobó la modificación de los reglamentos del consejo de administración, de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos y remuneraciones. El objeto de estas modificaciones fue la adaptación de los citados reglamentos a las recomendaciones del nuevo código de buen gobierno. En el mismo consejo, se aprobó también la revisión del reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores y de dos políticas específicas: la primera, la relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de comunicación y contactos con accionistas y agentes del mercado de valores, que adapta e incorpora el contenido de la recomendación 4; y la segunda, la política de responsabilidad social empresarial, que adapta el contenido de la recomendación 55 de dicho código.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 22 de enero de 2021 el consejo aprobó, de un lado, la asunción por parte de la comisión de nombramientos y remuneración de las funciones en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa contenidas en

las recomendaciones 53 y 54 del código de buen gobierno; y del otro, la nueva denominación de dicha comisión a “comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa”.

Todas estas adaptaciones, han permitido a Ercros mejorar aún más el grado de cumplimiento de las recomendaciones de dicho código, que ha pasado del 94% en 2019 al 96% en 2020. De las 64 recomendaciones que contiene, 12 no le son aplicables y de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 50. De las dos restantes, no cumple pero explica la recomendación 16 y cumple parcialmente la recomendación 36.

El consejo de Ercros alcanzó hace cuatro años el objetivo del 30% de presencia de mujeres en el consejo fijado en la recomendación 14 del código de buen gobierno. De los seis miembros que componen el consejo, dos son mujeres encuadradas en la categoría de consejeras independientes, que representan: el 33% del consejo; el 67% de las comisiones de supervisión y control; y el 100% de la categoría de consejeros independientes.

## **Conclusión**

Señoras y señores accionistas, Ercros ha superado la pandemia de la covid-19 sin interrupción de la operación industrial, haciendo todo lo posible para asegurar la salud de las personas trabajadoras de la compañía y sin recabar ninguna ayuda pública. La emergencia sanitaria todavía no ha terminado, pero vemos con satisfacción la mejora ostensible de todos los parámetros una vez la campaña de vacunación ha tomado el empuje necesario. Creemos que 2021 será el año de la recuperación y sentará las bases de un nuevo período de crecimiento en la mayoría de los países industrializados. Queremos aprovechar esta vuelta a la normalidad para consolidar nuestras mejoras de eficiencia y rentabilidad, y para cumplir los objetivos de sostenibilidad y digitalización a los que nos hemos comprometido en el Plan 3D, conscientes de que, para la sociedad y las empresas, la alternativa es un escenario no admisible.

Muchas gracias.